

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**NUEVA VERDE LUZ, LLC
PROMOVENTE**

V.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM: NEPR-RV-2020-0049

ASUNTO: Relevo de representación legal y otros

ORDEN

Se releva al Lcdo. Fernando Machado Figueroa como abogado de la parte Querellada en el presente caso. Se ORDENA a la parte Querellada a anunciar nueva representación legal en el término de 15 días. Además, se le ORDENA a las partes que en el término de 20 días informen al Negociado de Energía de Puerto Rico tres (3) fechas hábiles, durante el mes de septiembre de 2021, para calendarizar la Conferencia con Antelación a la Vista y la Vista Administrativa en el presente caso.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 28 de junio de 2021. Certifico además que hoy, 28 de junio de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0049 y he enviado copia de la misma a: astrid.rodriguez@prepa.com, lionel.santa@prepa.com, iadrover.law@gmail.com, avamlaw@gmail.com, y nuevaverdeluz2@gmail.com.

Así mismo, certifico que copia fiel y exacta de la presente Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
Lcdo. Lionel Santa Crispín
P.O. Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Nueva Verde Luz, LLC. Yolanda Colmenero Castro

Haciendas de Carraízo
J-23 Calle 3
San Juan, Puerto Rico 00926-9148

Lcda. Antonia V. Adrover Muntaner

PO Box 181
Trujillo Alto, Puerto Rico 00977-0181

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de junio de 2021.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria